SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(ALCALDIA LOCAL DE KENNDY)

Fecha de Solicitud: (29) de (diciembre) de (2023)	**Área de Origen:** (Fondo de Desarrollo de Kennedy – Área de Gestión de Desarrollo Local de Kennedy)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: CIN-717-2022	**Fecha de Suscripción**: (14) de (septiembre) de (2022)	**Tipo de Contrato:** Interventoría
Plazo Inicial: (12) meses	**Fecha de Inicio:** (5) de (octubre) de (2022)	**Fecha de Terminación Inicial:** (4) de (octubre) de (2023)
Contratista: CONSORCIO SCLV		
Interventor/ Supervisor: YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ		**Valor Inicial: $** 4.897.418.342,00
Número del proceso SECOP I o II: FDLK-CMA-2-2022	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** (21) de (julio) de (2022)	**Link del proceso en el SECOP I o II:** Link SECOP II **Nota:** Se debe verificar que el link direccione al proceso objeto de solicitud de modificación contractual.

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 3

Adición Valor	Prorroga y adición	Modificación o aclaración otras cláusulas
$632.511.660,00 **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE** CDP No.: 2321 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023	**Tiempo**: (2) Dos meses. **Fecha Terminación Final**: (19) de (marzo) de (2024)	**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** Prorrogar el plazo del contrato por un término de DOS (2) meses, comprendido entre el 20 de enero de 2024 y el 19 de marzo de 2024. **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO.** Adicionar el valor del contrato CIN-717-2022 por la suma de **$632.511.660,00 SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE**

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Suspensión No. 1	Modificación o aclaración otras cláusulas

Valor: N/A CDP No.:N/A	**Tiempo**: (Quince) días calendario. **Fecha Terminación Final**: (19) de (octubre) de (2023)	**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** Suspender el plazo del contrato por un término de quince (15) días calendario, comprendido entre el 3 de octubre de 2023 y el 17 de octubre de 2023, con fecha de reinicio el 18 de octubre de 2023.
MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	**Prorroga No. 1**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.:N/A	**Tiempo**: (3) Tres meses. **Fecha Terminación Final**: (19) de (enero) de (2024)	**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** Prorrogar el plazo del contrato por un término de TRES (3) meses, comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 19 de enero de 2024.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.

Valor total ejecutado a la última factura: **$ 2.527.703.244,00**
Plazo de ejecución actual: (15) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 4.897.418.342,00**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 2.527.703.244,00**
Valor a Adicionar:	**$ 632.511.660,00**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 5.529.930.002,00**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

SOLICITUD REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA

El interventor CONSORCIO SCLV mediante oficio U233-SCLV-130-23 del 29 de diciembre de 2023 solicitó lo siguiente:

"(…)"

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, se permite solicitar la prórroga por dos (2) meses y adición por SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($632.511.660) ML/CTE, con el propósito de extender el plazo de obra y así supervisar la terminación de las obras de los contratos de obra COP-621-22 y COP-69022, sustentados en las siguientes situaciones:

> *• El 28 de diciembre de 2023 se recibe la comunicación KNXIE22-621-1173, cuyo asunto es: Solicitud de adición de valor N°1 y prórroga de plazo N° 2 del contrato de obra*
>
> *• El 28 de diciembre de 2023 se recibe la comunicación CE-CVK22-ADM-929, cuyo asunto es: SOLICITUD DE ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N° 2.*
>
> *• En dichas comunicaciones solicitan los contratistas de obra, una prórroga a los contratos de obra, por un tiempo no inferior a dos (2) meses, con el fin de intervenir 40 CIVs, de los 43 segmentos viales priorizados por el FDLK para el caso de Grupo 1 y 45 CIVS, de los 50 segmentos viales priorizados por el FDLK para el caso de G2 y reconociendo el valor a pagar por la prórroga de la Interventoría por un valor total de $632.511.660.*

SITUACIONES TÉCNICAS

GRUPO 1

• A la fecha del 28 de diciembre de 2023, el contrato cuenta con 38 segmentos en intervención de los 43 priorizados dentro del contrato de obra 621 de 2022. De los 38 segmentos en intervención, 12 cuentan con capa de grano caucho 100% y espacio público 100%; 4 con estabilizado 100% y espacio público 100%; 8 con estabilizado 50% y espacio público 100%; 1 con estabilizado 50% y espacio público 95%; 7 con rodadura 100% y espacio público 100%; 6 con bolardos, rodadura 100% y espacio público 100%.

• De los 43 segmentos priorizados, de acuerdo con el balance de cantidades y la adición al contrato de Obra COP-621-2022, se puede realizar la intervención de 40 CIVs,

GRUPO 2

• A la fecha del 28 de diciembre de 2023, el contrato cuenta con 39 segmentos viales de los 50 priorizados por el FDLK. De estos 39 segmentos 25 de ellos ya tienen terminado el espacio público y la estructura de pavimento de la vía y actualmente se está llevando a cabo la instalación de los bolardos, quedando solamente pendiente la señalización vertical y horizontal.
• De los 50 segmentos priorizados, de acuerdo con el balance de cantidades y la adición al contrato de Obra COP-690-2022, se puede realizar la intervención de 45 CIVs.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

La Interventoría depende de la facturación en su totalidad de la facturación de los contratos de obra. En el cuadro siguiente se indica la facturación de la Interventoría:

XIE S.A
Cto de Obra N° COP - 621 - 2022

INV-014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1.

			Valor Contrato	$ 19.627.175.114
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Porcentaje Facturado	Fecha de Radicación Cuentas FDLK
1	OCTUBRE DE 2022	$ 107.882.277	0,55%	7-dic-22
2	NOVIEMBRE DE 2022	$ 1.306.863.539	6,66%	14-dic-22
3	DICIEMBRE DE 2022	$ 62.076	0,00%	19-abr-23
4	ENERO DE 2023	$ 96.200.879	0,49%	2-may-23
5	FEBRERO DE 2023	$ 591.525.000	3,01%	10-may-23
6	MARZO DE 2023	$ 744.723.456	3,79%	25-may-23
7	ABRIL DE 2023	$ 591.666.356	3,01%	15-jun-23
8	MAYO DE 2023	$ 344.174.343	1,75%	26-jul-23
9	JUNIO DE 2023	$ 4.192.526.880	21,36%	9-ago-23
10	JULIO DE 2023	$ 980.278.960	4,99%	16-nov-23
11	AGOSTO DE 2023	$ 677.743.351	3,45%	22-nov-23
12	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 1.004.363.170	5,12%	15-dic-23
13	OCTUBRE DE 2023	$ 1.374.369.440	7,00%	20-dic-23
13	NOVIEMBRE DE 2023	por presentar		
15	DICIEMBRE DE 2023	por presentar		
	SUMA	$ 12.012.379.727	61,20%	

CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22
Cto de Obra N° COP 690 de 2022

INV-014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 2.

			Valor Contrato	$ 19.621.435.784
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Porcentaje Facturado	Fecha de Radicación Cuentas FDLK
1	OCTUBRE DE 2022	$ 107.882.277	0,55%	2-dic-22
2	NOVIEMBRE DE 2022	$ 1.307.598.079	6,66%	14-dic-22
3	DICIEMBRE DE 2022	$ 1.480.291	0,01%	19-abr-23
4	ENERO DE 2023	$ 38.779.367	0,20%	2-may-23
5	FEBRERO DE 2023	$ 413.148.830	2,11%	12-may-23
6	MARZO DE 2023	$ 531.281.128	2,71%	24-may-23
7	ABRIL DE 2023	$ 1.088.099.355	5,55%	31-may-23
8	MAYO DE 2023	$ 877.750.574	4,47%	15-ago-23
9	JUNIO DE 2023	$ 562.603.486	2,87%	23-ago-23
10	JULIO DE 2023	$ 3.871.080.378	19,73%	7-sep-23
11	AGOSTO DE 2023	$ 776.677.715	3,96%	21-nov-23
12	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 1.259.196.463	6,42%	1-dic-23
13	OCTUBRE DE 2023	$ 1.689.143.847	8,61%	20-dic-23
13	NOVIEMBRE DE 2023	por presentar		
14	DICIEMBRE DE 2023	por presentar		
	SUMA	$ 12.524.721.790	63,83%	

.

CONSORCIO SCLV
Cto de Interventoría N° CIN-717-22

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV-014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y GRUPO 2

		Valor Contrato	**$ 4.897.418.342**	
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Porcentaje Facturado**	**Fecha de Radicación Cuentas FDLK**
1	OCTUBRE DE 2022	$ 343.001.040	7,00%	13-dic-22
2	NOVIEMBRE DE 2022	$ 577.855.190	11,80%	19-dic-22
3	DICIEMBRE DE 2022	$ 188.110	0,004%	25-abr-23
4	ENERO DE 2023	$ 14.484.572	0,30%	10-may-23
5	FEBRERO DE 2023	$ 105.154.236	2,15%	26-may-23
6	MARZO DE 2023	$ 137.697.497	2,81%	31-may-23
7	ABRIL DE 2023	$ 181.151.215	3,70%	20-jun-23
8	MAYO DE 2023	$ 131.301.711	2,68%	22-ago-23
9	JUNIO DE 2023 G1	$ 452.031.536	9,23%	22-ago-23
10	JUNIO DE 2023 G2	$ 60.948.072	1,24%	29-ago-23
10	JULIO DE 2023 G2	$ 419.112.052	8,56%	14-sep-23
11	JULIO DE 2023 G1	$ 104.778.013	2,14%	16-nov-23
12	AGOSTO DE 2023	$ 156.508.629	3,20%	23-nov-23
12	SEPTIEMBRE DE 2023 G2	$ 136.568.828	2,79%	11-dic-23
13	SEPTIEMBRE DE 2023 G1	$ 107.599.683	2,20%	20-dic-23
14	OCTUBRE DE 2023	$ 330.511.615	6,75%	20-dic-23
15	NOVIEMBRE DE 2023	Por presentar		
16	DICIEMBRE DE 2023	Por presentar		
	SUMA	**$ 3.258.891.999**	**66,54%**	

A la fecha del 28 de diciembre de 2023, el contrato de Interventoría ha gastado la totalidad de los recursos presentados al FDLK en el desglose de la propuesta en octubre de 2022, y tan solo ha facturado el 66,54% de éstos.

Por lo anterior y con el fin de dar continuidad a la supervisión de los contratos de obra COP621-2022 y COP-690-2022, se requiere prorrogar y adicionar el contrato de Interventoría y así cumplir con su objeto contractual.

Estos costos ascienden a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($632.511.660) ML/CTE incluido IVA.

SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO

Con base en el Artículo 83, Ley 1474 de 2011. Que dice "Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de revenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

> *(…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*

Para este caso específico, la Interventoría cuenta con el siguiente personal profesional especializado Director de Interventoría, Residente de Interventoría G1, Residente de interventoría G2, Especialista en redes hidrosanitarias, Especialista en redes secas, Profesional presupuesto y programación, Especialista en pavimentos y geotecnia, Residente forestal, Especialista urbanismo y espacio público,

Especialista en diseño geométrico, Especialista en tránsito y transporte, Especialista legal, Especialista financiero, Profesional contable, Profesional SIG-CAD, Residente social G1, Residente social G2, Residente social de apoyo G1, Residente social de apoyo G2, Profesional social de apoyo, Residente ambiental G1, Residente ambiental G2, Residente SST G1, Residente SST G2 y Residente maquinaria y equipo.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Parágrafo 1°. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA

• Prorrogar el contrato de Interventoría por dos (2) meses.

• Ampliar el contrato de Interventoría por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($632.511.660) ML/CTE incluido IVA.

CONCEPTO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Una vez analizada la solicitud del interventor CONSORCIO SCLV nos permitimos manifestar que:

COP-621-2022 – XIE S.A

- El contratista XIE S.A presentó a la interventoría CONSORCIO SCLV mediante oficio KNXIE22-621-1173 del 28 de diciembre de 2023, la solicitud de prórroga por DOS (2) MESES *"con el fin de dar cumplimiento a las actividades aprobadas y actualmente previstas, fundamentado además en los evidentes problemas: por demoras en el suministro de los materiales importados, mayores cantidades de obra y resolución del pago de ajustes del contrato de obra, causas no imputables al contratista."* y solicitud de adición por valor de $1.420.000.000 expresando que *"Con fundamento en las anteriores razones de orden técnico expuestas, y de conformidad con lo establecido en la reunión de fecha 27 de diciembre de 2023, respecto del presupuesto con que cuenta el FDLK solicito en nombre de la sociedad XIE S.A., la adición de valor No 1 de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.420.000.000)".*

- La interventoría CONSORCIO SCLV mediante comunicado con consecutivo interno U233-G1-882-23 del 29 de diciembre de 2023, manifestó la aprobación a la solicitud de Prórroga No.2 y Adicion No.1 realizada por el contratista XIE S.A, expresando que *"La Interventoría está de acuerdo con lo expuesto por el Contratista, que con el fin de realizar las obras requeridas para la comunidad, se PRORROGUE el contrato de obra COP-621-2022, en dos (2) meses y se ADICIONE el contrato por la suma de $1.420.000.000,oo"*

- El cronograma de obra que adjuntó el contratista al comunicado KNXIE22-621-1173 del 28 de diciembre de 2023 y que soportó el tiempo adicional para la ejecución del contrato, contempló la intervención de 40 de los 43 segmentos viales contractualmente priorizados, sin embargo se encuentran

discrepancias al comparar el costo general del balance y el costo presentado según cronograma, por lo cual se requiere perentoriamente al contratista la entrega actualizada de los documentos de cronograma y balance a mas tardar el 6 de enero de 2024, para la respectiva revisión y aprobación por parte de interventoria.

- Con el ánimo intervenir una mayor cantidad de segmentos viales asignados al COP-621-2022, según el presupuesto disponible, y en atención a los cálculos de ajustes por cambio de vigencia evidenciados en la mesa de trabajo conjunta entre FDLK, contratista e interventor del día 27 de diciembre de 2023 el FDLK en aras de satisfacer las necesidades que fueron planteadas en los estudios previos que dieron origen al contrato, correspondientes a *"realizar intervenciones de la malla vial y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos"* y a los fines de la contratación estatal estipulados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 el cual especifica que *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y* ***con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados*** *que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado,* ***colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social*** *que, como tal, implica obligaciones"*, dispone del recurso necesario para realizar la construcción de dos segmentos viales adicionales, llegando a intervenir un total de 40 segmentos viales de los 43 segmentos viales inicialmente priorizados.

- Según lo reportado por la interventoría CONSORCIO SCLV en el comité de seguimiento No. 59, la meta física que actualmente se tiene en intervención asciende al 100% de la meta posible a ejecutar con el recurso disponible, El contratista en su oficio KNXIE22-621-1173 adjunta el cronograma de obra y flujo de caja que sustenta el término de DOS (2) meses solicitados como prórroga para la culminación de las actividades correspondientes a la ejecución de DOS (2) CIV adicionales, que a su vez se sustentan en el recurso financiero disponible por el FDLK para la adición por valor de $1.420.000.000 los cuales fueron debidamente revisados y aprobados por parte de la interventoría.

COP-690-2022 – CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22

- El contratista CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22 presentó a la interventoría CONSORCIO SCLV mediante oficio CE-CVK22-ADM-929 del 28 de diciembre de 2023, la solicitud de prórroga por DOS (2) MESES *"solicitamos a ustedes sean incluido un tiempo no menor a dos meses adicionales para el tiempo de ejecución de obra de los segmentos, que han sido afectados por la demora en el suministro de canales de drenaje y de material de fresado y de los tres segmentos adicionales que podrían ejecutarse gracias a la adición presupuestal."* y solicitud de adición por valor de $1.418.000.000 expresando que *"Respetuosamente, solicitamos la adición de recursos por un monto de $1.418.000.000,oo para el contrato COP-690-2022, para lograr la ejecución de 45 segmentos viales de los 50 priorizados inicialmente por el FDLK. En este entendido, solicitamos encarecidamente el compromiso formal de conceder los recursos económicos adicionales necesarios para garantizar la ejecución integral del contrato y cumplir con el fin último del mismo, el cual es satisfacer las necesidades de la comunidad.".*

- La interventoría CONSORCIO SCLV mediante comunicado con consecutivo interno U233-G2-833-23 del 29 de diciembre de 2023, manifestó la aprobación a la solicitud de Prórroga No.2 y Adicion No.1 realizada por el contratista CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22, expresando que *"La Interventoría está de acuerdo con lo expuesto por el Contratista, en cuanto a los puntos 1 y 4 con el fin de realizar las obras requeridas para la comunidad, para que se PRORROGUE el contrato de obra COP-690-2022, en dos (2) meses y se ADICIONE el contrato por la suma de $1.418.000.000,oo"*

- El cronograma de obra que adjuntó el contratista al comunicado CE-CVK22-ADM-929 del 28 de diciembre de 2023 y que soportó el tiempo adicional para la ejecución del contrato, contempló la intervención de 45 de los 50 segmentos viales contractualmente priorizados, pese a ello el mismo no se encuentra elaborado por recursos (cantidades de obra), lo cual no permite un correcto seguimiento del avance de las actividades por lo cual se requiere de manera perentoria al contratista la actualización del mismo en conjunto con el balance de cantidades, para su entrega y revisión de interventoria a mas tardar el día 6 de enero de 2024.

- Con el ánimo intervenir una mayor cantidad de segmentos viales asignados al COP-690-2022, según el presupuesto disponible, y en atención a los cálculos de ajustes por cambio de vigencia evidenciados en la mesa de trabajo conjunta entre FDLK, contratista e interventor del día 27 de diciembre de 2023 el FDLK en aras de satisfacer las necesidades que fueron planteadas en los estudios previos que dieron origen al contrato, correspondientes a *"realizar intervenciones de la malla vial y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos"* y a los fines de la contratación estatal estipulados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 el cual especifica que *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y* ***con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados*** *que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado,* ***colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social*** *que, como tal, implica obligaciones"*, dispone del recurso necesario para realizar la construcción de dos segmentos viales adicionales, llegando a intervenir un total de 45 segmentos viales de los 50 segmentos viales inicialmente priorizados.

- Según lo reportado por la interventoría CONSORCIO SCLV en el comité de seguimiento No. 59, la meta física que actualmente se tiene en intervención asciende al 86.6% de la meta posible a ejecutar con el recurso disponible, El contratista en su oficio CE-CVK22-ADM-929 adjunta el cronograma de obra y flujo de caja que sustenta el término de DOS (2) meses solicitados como prórroga para la culminación de las actividades correspondientes a la ejecución del 13,4% de meta física restante y de los DOS (2) CIV adicionales, que a su vez se sustentan en el recurso financiero disponible por el FDLK para la adición por valor de $1.418.000.000 los cuales fueron debidamente revisados y aprobados por parte de la interventoría.

CIN-717-2022 CONSORCIO SCLV

- En consecuencia, según lo manifestado en los oficios KNXIE22-621-1173, CE-CVK22-ADM-929, U233-SCLV-130-23, U233-G1-882-23 y U233-G2-833-23 de los contratistas e interventor, se observa la voluntad de las partes para continuar la ejecución de los objetos contractuales de los COP-621-2022, COP-690-2022 y CIN-717-2022, en atención a los recursos financieros disponible con los que cuenta el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, permitiendo satisfacer las necesidades que fueron planteadas en los estudios previos que dieron origen a los contratos correspondientes a "*realizar intervenciones de la malla vial y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos*" y a los fines de la contratación estatal estipulados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 el cual especifica que "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y* ***con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados*** *que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado,* ***colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social*** *que, como tal, implica obligaciones*"

- Según lo reportado por la interventoría CONSORCIO SCLV en el comité No. 59, la meta física que actualmente se tiene en intervención asciende al 100% y 86.6% para el COP-621-2022 y COP-690-2022, teniendo un restante por iniciar ejecución del 0% y 13.4%, respectivamente. Los contratistas en sus oficios KNXIE22-621-1173, CE-CVK22-ADM-929 adjuntan los cronogramas de obra y flujos de caja que sustentan el término de DOS (2) meses solicitados como prórroga para la culminación de las actividades según el recurso financiero disponible y el recurso financiero a adicionar para cada contrato el cual corresponde a $1.420.000.000 para el contrato COP-621-2022 y a $1.418.000.000 para el contrato COP-690-2022, los cuales fueron debidamente revisados y aprobados por parte de la interventoría.

- El contrato CIN-717-2022, tiene como objeto" INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍATÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2" de los contratos principales COP-621-2022 y COP-690-2022, los cuales fueron producto de la Licitación Pública No. FDLK-LP-004-2022, por lo tanto de acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 "ARTICULO 32. DE LOS CONTRATO ESTATALES. (…) En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto…", se requiere prorrogar y adicionar el CIN-717-2022 para que realice la

vigilancia y control de los contratos principales de obra por el mismo tiempo que estos se prorroguen y en el valor que se calculó en los términos de la modificación contractual de prorroga No.1.

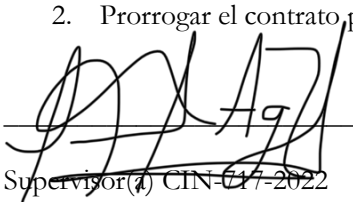
Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:
Valor Contrato en SMLV: 4,897.42
Valor Máximo para Adición en SMLV: 4.897.42
Valor Adición Solicitada en SMLV: 545.2687

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de las siguientes modificaciones del Contrato de Interventoría CIN 717 de 2022:

1. Adicionar el valor del contrato por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($632.511.660,00)

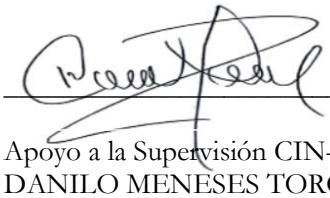
2. Prorrogar el contrato por el término de dos (2) MESES para el seguimiento de actividades de obra.



Supervisor(a) CIN-717-2022
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ)
Alcaldesa Local de Kennedy



Apoyo a la Supervisión CIN-717-2022
ANDRES MAURICIO ROJAS LLANOS
Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK



Apoyo a la Supervisión CIN-717-2022
DANILO MENESES TORO
Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK

Proyectó: Andrés Mauricio Rojas Llanos – Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK
Danilo Meneses Toro – Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK
Revisó: Francisco Sneyder Chiquiza Vargas – Profesional Especializado Infraestructura FDLK
Revisó: Paola Andrea Otero López – Profesional Especializado Área de Contratación FDLK